



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

7 DE OCTUBRE DE 2020

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-023-2020

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO
DE DESARROLLO RURAL A OTROS SUJETOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS

OCTUBRE, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de creación del Inder N°9036 establece como una de las funciones ejecutar la política del Estado para el desarrollo rural, para ello formaliza convenios específicos para la transferencia de recursos. Estas transferencias tienen como fin la ejecución de proyectos sociales, comunales, productivos, entre otros, todos con el propósito de impulsar el desarrollo rural en el país.

El presupuesto ordinario de transferencias de capital para el año 2019 fue de ₡3.732.028.000 de los cuales ₡1.633.600.000 correspondieron a transferencias para otros sujetos públicos y/o privados. De esa programación se transfirieron ₡1.618.032.297 distribuidos entre diez proyectos.

El objetivo principal del estudio fue verificar si las transferencias de recursos que realiza la Institución a las entidades públicas y/o privadas cumplen con la normativa establecida sobre estas transferencias y si estos recursos son fiscalizados por el INDER.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría que permitieron la recopilación de información relacionada con las transferencias, se determina que la administración cumple de manera general con la normativa, no obstante, se evidenció que el proceso de declaratoria de idoneidad a sujetos privados para administrar fondos públicos no es oportuno. Además, se incumplen con cláusulas de los convenios como el caso de la presentación de la prórroga fuera del periodo permitido, se siguen presentando entrega de informes mensuales y finales de forma tardía o no se presentan, y se realizó una transferencia fuera del periodo establecido en el convenio.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten recomendaciones dirigidas a la Dirección Desarrollo Rural Territorial, relacionadas al cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional respecto a las transferencias de recursos.